



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1644-2022-R-UNE

Chosica, 30 de junio del 2022

VISTO el Oficio N° 0234-2022-DIGA-UNE, del 06 de mayo del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1929-2021-R-UNE, del 21 de setiembre del 2021, se actualiza la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE), figurando, entre otros, el Lic. Oscar Gustavo DE LA CRUZ VELÁSQUEZ como Presidente, en su calidad de Director de la Oficina de Bienestar Universitario;

Que, mediante Resolución N° 0594-2022-R-UNE, se designa, a partir del 17 de febrero del 2022, al Dr. Fidel Tadeo SORIA CUELLAR como Director de la Oficina de Bienestar Universitario dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 086-2022-OBU, del 29 de abril del 2022, el Director de la Oficina de Bienestar Universitario solicita a la Directora General de Administración gestionar la actualización de la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE);

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración eleva a la Rectora el expediente en mención para que se efectivice lo que corresponda;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de junio del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE), de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y tal como se detalla:

Presidente	:	Dr. Fidel Tadeo SORIA CUELLAR Director de la Oficina de Bienestar Universitario
Secretario	:	Dr. Manuel Jesús TAPIA MARCELO Jefe de la Unidad de Salud
Tesorero	:	Mg. Humberto Raúl MORENO CASACHAGUA Representante docente de la UNE
Miembro	:	Lic. Norka Violeta SANTILLÁN REYNA Jefa de la Unidad de Trabajo Social

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/FDHR


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora